El emisario submarino de Loma Larga es el medio principal para la evacuación de aguas residuales del Gran Valparaíso. Sin embargo, la comunidad local ha denunciado problemas tales como manchas marrones en el agua, plagas y malos olores, lo que ha generado preocupación entre los residentes, pescadores y autoridades locales.

En este contexto, el **Gobierno Regional de Valparaíso y el HUB Ambiental de la Universidad de Playa Ancha** presentaron los resultados más recientes del estudio que el centro de investigación ha venido realizando en la costa de la comuna, datos ambientales recopilados mediante diversos muestreos, realizados en colaboración con la Armada de Chile y el sindicato de pescadores “El Membrillo”.

Anuncio Patrocinado

Durante cuatro campañas de muestreo, tres en el mar y una en tierra, llevadas a cabo entre abril y mayo de 2023, se seleccionaron puntos estratégicos de muestreo que abarcaron la zona de descarga del emisario, la Zona de Protección Litoral (ZPL) y el Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB) “El Membrillo”, contemplando sitios control para el contraste de resultados.

Es así como, en cada punto, se midieron parámetros fisicoquímicos como temperatura, salinidad, oxígeno disuelto y pH, y se recolectaron muestras de agua superficial para analizar los niveles de coliformes fecales. Los resultados indican que, en las muestras

extraídas en tierra, se registraron las concentraciones más altas, en un curso de agua que atraviesa las instalaciones de la planta, alcanzando 16 mil *número más probable* (NMP) por cada 100 mililitros (mL). Índices que contrastan con los obtenidos en aguas arriba de estas instalaciones, donde no se superaron los 250 NMP/100 mL, lo cual hace improbable que los altos niveles de coliformes medidos en el mar provengan de los cursos de agua terrestre.

En las muestras de mar, por su parte, se encontraron niveles elevados en varios puntos, incluido uno dentro de la AMERB “El Membrillo”, donde se registraron preocupantes 1.600 NPM/100 mL diluidos en agua de mar. Cifra incluso más alarmante, considerando que el Decreto Supremo N°90 –el cual establece “norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales”– estipula un máximo en la emisión en áreas de manejo de 70 NPM/100 mL.

En esta línea, el patrón de dispersión del efluente muestra que las descargas del emisario se desplazarían hacia el norte y el sur, como también noreste en dirección a ZPL y AMERB de “El Membrillo”, generando en determinados sitios concentraciones que superan ampliamente no solo los límites establecidos en la norma de emisión DS Nº 90 y el Decreto N°144, sino también en diferentes estándares internacionales, usados como referencia.

SERIAS IMPLICANCIAS

Como explica el **Dr. Claudio Sáez, director del HUB ambiental UPLA,** "Hay una afectación latente para la salud de los ecosistemas, hay un peligro inminente para la salud de las personas, no solamente a través del potencial consumo de recursos que puedan ser explotados en la zona o de la privación histórica que ha ocurrido aquí por efectos de la contaminación, que no se pueden explotar ahora porque está esta presencia de contaminación y, también, por su puesto, porque los mismos pescadores que trabajan en esta zona están expuestos a altos niveles, sobre todo, de coliformes fecales que pueden ser peligrosos para su propia salud".

Concuerda con esta visión **el Gobernador Regional de Valparaíso, Rodrigo Mundaca.** "Estamos viendo que, en este emisario submarino, en Loma Larga, finalmente, el estudio que realiza la Universidad de Playa Ancha confirma, efectivamente, que los coliformes fecales que están derramados en el mar hoy día sobrepasan muchísimas veces la norma establecida en el país, que tiene que ver con 70 NMP/100 ml. Esa es la realidad hoy día, y esa realidad da cuenta, efectivamente, que las autoridades tienen que hacer la pega y hacer la pega es, precisamente, salvaguardar el medio ambiente y salvaguardar la vida de las comunidades", manifestó.

Esfuerzos que son clave dentro de la misión que posee una casa de estudios pública y estatal como la Universidad de Playa Ancha. Para su **Rector, Carlos González**, "El informe da la confiabilidad que requieren este tipo de instrumentos. Acá no es una denuncia al voleo, muy por el contrario, con datos que son coherentes y consistentes, con normas y con instrumentos y con procedimientos totalmente estandarizados, por lo tanto la respuesta que está entregando son respuestas fidedignas".

En tanto, el **diputado Jorge Brito**, uno de los principales impulsores de la realización de estas mediciones, expresó que "ya hemos puesto una denuncia al Ministerio Público donde las indagatorias están a cargo de la Brigada de Delitos Medioambientales de la Policía de Investigaciones. Aquí la ciencia ya habló, ahora tienen que hablar los tribunales para detener el daño que se realiza a la naturaleza, a la comunidad y a la pesca artesanal. Según lo que señala el informe, la principal fuente de contaminación de este lugar proviene de la planta de Esval, entonces no hay más vuelta que darle y esperamos que tribunales actúen en consecuencia".

PRINCIPALES AFECTADOS

Indudablemente, los pescadores y los vecinos de las comunidades aledañas al emisario son

los más afectados por este contexto ambiental.

“Empezamos el año pasado el fuerte de las movilizaciones, hacer estudios y trabajar en el problema que tenemos de la contaminación, y queremos dar las gracias a la Universidad de Playa Ancha que nos apoyó y nos ratifica que Esval, el emisario, nos tiene a nosotros los pescadores y la comunidad de Ventisqueros, totalmente muertos”, señaló, en la ocasión, **Mario Caverlotti, dirigente del sindicato de pescadores “El Membrillo”.**

Un punto de vista similar tiene **Sandra Hernáez, presidenta del Centro Cultural, Social y Deportivo “La Ventisqueriana”**. “Nosotros estamos apelando al derecho de vivir en un medio ambiente libre de contaminación. La legislación chilena lo señala, tal cual, y a eso apelamos, porque ese es un derecho de cada uno, vivir en un medio ambiente libre de contaminación”.

Cabe destacar que la investigación se llevó a cabo en el marco de los proyectos “Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la gestión de la I+D, transferencia tecnológica y emprendimiento vinculadas al entorno regional y nacional” (InES I+D 2021), de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) y “El HUB AMBIENTAL UPLA, un observatorio ambiental académico para la Región de Valparaíso”, implementado mediante un Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC-R) del Gobierno Regional de Valparaíso.

Asimismo, durante esta semana, los resultados serán también presentados en una nueva sesión de la Comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía del Senado.

El informe íntegro del estudio se puede encontrar en el enlace adjunto a este comunicado.

DECLARACIÓN ESVAL POR INFORME HUB AMBIENTAL

• Esval lamentó la alarma pública que generan las erróneas conclusiones de esta investigación y que se apunte a la Compañía como responsable de los problemas detectados. Destacó que el emisario Loma Larga opera en forma correcta, lo que ha sido corroborado por análisis de la Superintendencia de Servicios Sanitarios y la Autoridad Marítima, con muestreos permanentes, revisiones submarinas, análisis de parámetros operacionales y, en forma especial, por estudios específicos elaborados para la Comisión de Recursos Hídricos del Senado.

• Tanto el emisario, como la planta de Loma Larga, cumplen estrictamente la normativa para el tratamiento y descarga de las aguas servidas y con las exigencias del Programa de

Vigilancia Ambiental establecido por la autoridad marítima para el monitoreo de las descargas de este emisario.

• Tal como Esval planteó en la Comisión de Recursos Hídricos del Senado, es necesario investigar, entre otros aspectos, descargas ilegales que podrían explicar algunos parámetros alterados en la zona y que fueron denunciadas oportunamente ante la instancia.

• Llama la atención que se siga apuntando a la infraestructura de Esval, cuando en dicha comisión quedó claro que el problema no tiene relación con nuestra operación e incluso se propuso oficiar a otros organismos, como Vivienda y Salud, para estudiar el tema.

• Tan pronto como nos sea entregado este nuevo estudio, Esval entregará toda la documentación para rebatir sus conclusiones. Además, la compañía analizará la posibilidad de iniciar acciones legales por la alarma generada y el daño a la confianza de la comunidad en nuestra empresa.

y tú, ¿qué opinas?